



Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

13 NOV. 2024

2-06

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Presente

Estimada presidenta:

Como la inmensa mayoría del pueblo mexicano, nos congratulamos de que haya llegado a la Presidencia de la República una mujer de izquierda. Esperamos establecer con usted un diálogo constructivo, tanto en torno a nuestras propuestas como a las circunstancias que el gobierno enfrenta, en la perspectiva de fortalecer las finanzas públicas para que la transformación en curso cuente con los recursos para profundizarse.

La Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública (PSPDP) se constituyó en septiembre de 2020, en plena pandemia. En aquel entonces nos preguntamos qué debería hacerse en materia económica para enfrentar la emergencia sanitaria y económica, así como para avanzar en el cambio posneoliberal.

Cuatro años de activismo para crear conciencia como antaño se tenía, del grave problema de la deuda pública y solicitando interlocución con el gobierno, han quedado registrados y están a su disposición en nuestro sitio: www.nomasdeudapublica.org

En este inicio de sexenio solicitamos atentamente un diálogo directo con la Presidencia y espacios públicos para el debate de fondo. La transformación requiere más recursos. La deuda pública es impagable, crece su monto y crece la cantidad que año con año se dedica al servicio de ésta. El sistema-deuda existe para garantizar el saqueo de recursos, atrapa lo mismo a las naciones que a las empresas y a particulares.

Desde nuestra perspectiva, hay que invertir más en el desarrollo nacional y atender a un ritmo mayor la deuda social y la enorme cantidad de problemas pendientes. Para ello, además de detener la sangría del servicio de la deuda, urge una reforma fiscal progresiva, un impuesto a las grandes fortunas y dejar de subsidiar al capital.

Estamos en un contexto internacional de mucha inestabilidad e incertidumbre y escaso crecimiento. El PIB no debe ser el único criterio para evaluar y juzgar el peso de la deuda.



Como la pandemia demostró, un solo problema vino a dar al traste con la economía y en términos reales prácticamente no hubo crecimiento económico en el sexenio anterior.

A continuación, nos referimos a algunos de los problemas pendientes cuya solución requiere recursos:

Urge modificar la distribución de las ganancias, pues si bien han crecido los salarios mínimos, eso sólo beneficia a una mínima parte de las y los trabajadores. Los salarios contractuales y los de la administración pública se han estancado o decrecido. El *outsourcing* continúa en las instituciones públicas.



Para que la economía crezca se requiere inversión pública. Dado que el capitalismo nunca garantizará pleno empleo, se necesita crear un programa de empleo digno financiado con inversión pública. Además, ciertas aplicaciones de la inteligencia artificial tendrán un impacto negativo en el empleo.

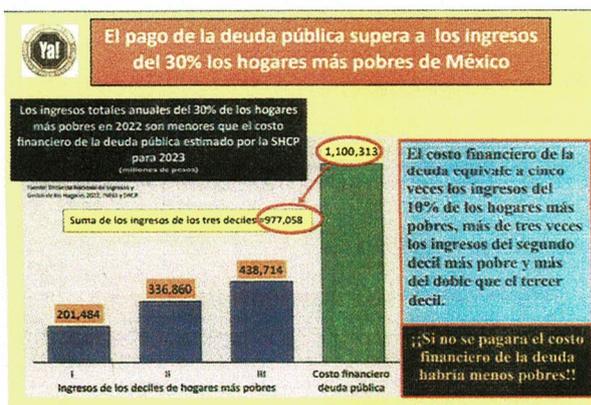


Mientras hay más de 37 millones de mexicanos y mexicanas en el trabajo informal, los empleos formales crecen a cuentagotas... y existen 15.3 millones de trabajadores y trabajadoras con salarios por debajo de la línea de pobreza... Las mujeres están sobrerrepresentadas en la economía informal, dependiendo de actividades de sobrevivencia,

por lo cual, lejos de que se respete su derecho al empleo digno, viven sin prestaciones y sin seguridad social.



Pese al primer sexenio de la 4T, en México persiste una realidad lacerante: mientras que por un lado hay una creciente concentración de la riqueza, por el otro se destina al pago del servicio de la deuda un monto equivalente al 30% de lo que los hogares mexicanos más pobres usan en su sobrevivencia.



Hemos propuesto y sostenemos: la deuda crece, y la tajada que del presupuesto se lleva el pago del servicio de la deuda cada año es mayor; no basta y no puede ser la prioridad reducir el déficit, esto, hasta el FMI lo está pidiendo. La solución debe ser integral y a favor de las finanzas públicas.

Es una exigencia ética dejar de pagar el Fobaproa, esa deuda privada que ilegalmente se convirtió en deuda pública. En el Congreso aguarda una **Ley de repudio al pago del Fobaproa** que propone que el gobierno deje de fondear al IPAB y, dadas las enormes ganancias de los bancos, sean las instituciones bancarias las que financien al IPAB en su totalidad.

Economía que se desendeuda se fortalece. **Es indispensable realizar una auditoría integral de la deuda pública**, mediante una comisión bipartita entre gobierno y sociedad civil aliada que ofrezca los elementos para una **renegociación de la deuda** sobre la base de **negarse a pagar toda deuda que resulte ser: ilegal, ilegítima, odiosa y/o insustentable**.

A fin de contar con recursos para profundizar la transformación, se propone la **suspensión del pago del servicio de la deuda pública al menos durante dos años**, mientras se audita y se renegocia, lo cual daría recursos para invertir en los problemas más serios que se enfrentan, por ejemplo: **invertir en el cambio del modelo agrotóxico por uno agroecológico** que garantice alimentación sana y soberanía alimentaria. El campo, el sector agropecuario y pesquero necesitan financiamiento accesible con intereses mínimos. Crear empleos en el campo cuesta menos que en la industria.

Urge una reforma fiscal progresiva. México es de los países que tienen una muy baja recaudación, pero, además, en tiempos de los neoliberales se modificó la carga fiscal de una manera terriblemente injusta, poniendo un tope al impuesto de los ricos, ganen lo que ganen, y gravando los salarios de las y los trabajadores de menos ingresos. Esto debe modificarse rotundamente.

Yal **Los más ricos se hicieron más ricos durante 2018-2023**
(salvo los dueños de OXXO y Palacio de Hierro)

	2018	2023	Incremento
Slim	67,100	93,000	39%
Larrea	17,300	26,600	54%
Salinas Pliego	7,000	10,900	56%
Bailleres	10,700	6,900	-36%
Eva Gonda	7,100	5,841	-18%
M. Aramburuzav	5,900	6,200	5%
Beckmann	5,700	7,290	28%
Familia González	5,100	7,161	40%
Servitje	4,400	7,739	76%
Arango	4,300	4,437	3%
Robinson Bours	3,150	3,619	15%
Del Valle	2,900	3,200	10%

Fuente: Forbes, cifras en millones de dólares

Es indispensable un impuesto a las grandes fortunas. Frente a la enorme concentración de la riqueza que sigue generando el modelo económico mexicano, es de elemental justicia imponer un impuesto a las grandes fortunas, asunto que ya se discute en el ámbito internacional. Oxfam-México propone cobrar 3 por ciento a fortunas de más de 100 millones de

pesos y 5 por ciento a aquellas que poseen más de 20 mil millones de pesos.

Todos estos temas deben ser debatidos frente a la opinión pública, y la mejor forma de enfrentar las resistencias y contar con el respaldo ciudadano es someterlos a **consulta ciudadana**. Pero en el actual artículo 35 constitucional: la fracción VII establece que es un derecho *votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional*, y acto seguido las acota y cancela la posibilidad de hacerlo en una enorme cantidad de temas, entre otros: “No podrán ser objeto de consulta popular (...) el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

En el contexto actual, frente al primer proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que su gobierno enviará al Congreso, planteamos: la reducción del déficit tiene que ir acompañada de la determinación de auditar la deuda pública, dejar de pagar el Fobaproa, de una reforma fiscal progresiva y los impuestos a las grandes fortunas. En el PEF 2025 es indispensable generar modificaciones de fondo para ir rescatando la soberanía financiera y económica en general, base de la soberanía política.

Por lo anterior, reiteramos de manera atenta y respetuosa nuestras peticiones:

1. Establecer en su carácter de presidenta de la República un diálogo con la Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública.
2. Ordenar la apertura en medios públicos para el debate informado de temas de fondo como los aquí expuestos: deuda, auditoría, suspensión del servicio de la deuda, pago de impuestos de las grandes fortunas y la indispensable reforma fiscal progresiva.
3. Reformar el artículo 35 constitucional para garantizar plenamente la soberanía popular establecida en el artículo 39 constitucional.

Ciudad de México, 11 de noviembre 2024

Por el bien de todas y todos,

suspensión del pago del servicio de la deuda y del Fobaproa ¡YA!

Promotora por la Suspensión del Pago de la Deuda Pública

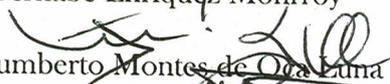

Araceli González Moyaho


Benito Miñón Lince

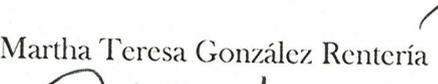

Bernabe Enriquez Monroy


Camilo Valenzuela

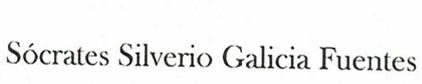

Héctor Torres González


Humberto Montes de Oca Luna

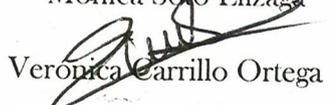

Marcelo Herrera Herbert


Martha Teresa González Rentería

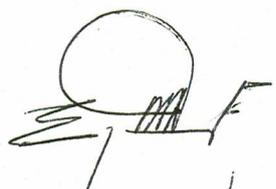

Mónica Soto Elizaga


Sócrates Silverio Galicia Fuentes


Pablo Moctezuma Barragán


Verónica Carrillo Ortega

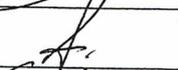
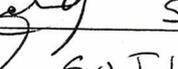
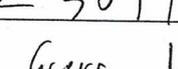
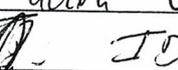
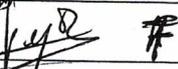
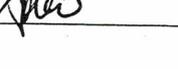
Organizaciones:

Martin Esparza Flores 
Adhesiones: Secretario General Sindicato Mexicano de Electricistas

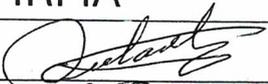
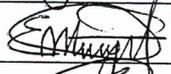
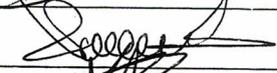
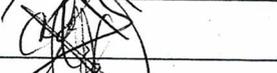
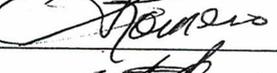
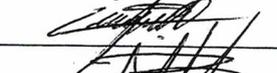
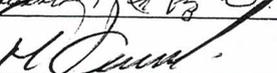
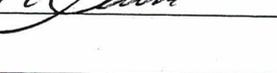
Datos útiles para respuesta en los términos constitucionales:

Mónica Soto Elízaga
Celular: 55 4135 4930
Correo: mosoel2@gmail.com

SUSCRIBO LA CARTA DE LA PROMOTORA POR LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

NOMBRE	FIRMA
GABRIEL HECTOR CASIQUE F.	 SME
ALEXANDRO PEREZ LOPES	 SME
PABLO SANCHEZ GUERRA	 SME
Pablo Rosales G.	 SUTIN
Jose Luis Hdez. Ayala	 SME
Nayely Dela Rosa Figueroa	 SME
Jonathan Vellido Hdez.	 SME
JUAN A. TILAS VÁZQUEZ	 SME
Arturo Montesinos López	 FPCI
Benito Collante Martínez	 MCM
Daniel Pinero Mellor	 SME
Jeseda Ruzicid Canom	 UNION DE TELEFONISTAS
Gloria Orera Yarena	 SINAR
Orlando Martínez Canabal	 SOTIENS
Pablo Juan Garza	 UNTA
Ruben Díaz Díaz	 JOP
Abel López R	 FNDOS
Hugo Venan Almadre	
Alejandra Carbonera	
Gildardo Espinosa S	

SUSCRIBO LA CARTA DE LA PROMOTORA POR LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

NOMBRE	FIRMA
Vicente Martínez Vázquez	
Abel Salvador Jiménez R	Abel Salvador JR
Luis Adalberto Gutiérrez	
Emilio Miguel Arellano	
Hugo Álvarez Piño	
Baltazar Pérez Carrasco	
Eduardo Ramírez Espinosa	
JOSE DE LA CRUZ LÓPEZ	
Columba Rita Pineda D	
ALFREDO RODRIGUEZ IBARRA	
Angélica Budas Herrera	
Andrés Romero Robles	
Oscar R. Cosique Fuentes	
ALEJANDRO DE LA CRUZ BARRERA	
Juan Fernando Amecua Cano	
Rubén Martínez González	
Mario García Martínez	
Etelberto Cruz Vizquez	
LARRY MARTINEZ VILCHIS	
C. de la Cruz Flores Val	
GREGORIO GUTIERREZ FLORES	
Ericka Soto Montano	
MARÍA ROSARIO MARTINEZ SERRAVALLO	
Martín Orellana Galva	

SUSCRIBO LA CARTA DE LA PROMOTORA POR LA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

NOMBRE	FIRMA	CELULAR
José H		
Joaquín H. Velaz		
Serge Gutierrez Benitez		
Felipe Kohles Henares		
Celia Verónica Viloria Gómora		
Manuel Adán Castiella		
Sandra Luz Casanova Nadel		
Sergio Pérez Gutiérrez		
Felicio Morales Ochoa		
FEDERICO ABRIL		
Lidia Santiago Hdez.		
Raúl Orestes Heredia		
Luciano J. Lealman		
Alma Rosa Martínez Castro		
José Cruz Eduardo Dávalos Álvarez		
Roberto Rodríguez Rodríguez		
Javier Estrada Rios		
Hector Tomás González		
Marcelo Hdez Perez		
C. P. JUAN FLORES M.		
José Jorge Díaz Pina		
Josue Arturo Tapia Flores		
ESTHER JANEZ CASPERA		
Enrique Agustín Ayala Carrasco		
Alfonso García Perea		

12

DIRIGENTES SOCIALES POLÍTICOS, SINDICALES Y POPULARES
QUE SE ADHIEREN A LA CARTA QUE LA PROMOTORA POR LA
SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA ENVÍA A LA
PRESIDENTA SHEINBAUM PARDO SOLICITANDO INTERLOCUCIÓN,
FIRMAS AUTORIZADAS POR MEDIO DE REDES:

Baja California: Carlos Atilano, Francisca Fierro Sayas, José Evaristo Zepeda González,
Luis Benito Juárez Escalera,

Baja California Sur: Alma Margarita Ocegueda,

Campeche: Alma Catalina Pérez Núñez Guerra, Javier Enrique Vera López, Nelsy Caamal
Alonso;

Ciudad de México: Raúl Pérez Ríos, José Luis Delgado Millán, José Luis Rojas Díaz,
Ramón Centeno Uvalle, Diana Saldaña Cantarey, Deyanira Navarrete Paredes, Erick
Montes, Verónica Palafox Girón, Carlos Alejandro Barrera Jiménez, Marco Antonio
Alvarado Vázquez, Cristina Urías Martínez, Rubén Aquino, Manuel Grajales Platas, María
Guadalupe López Álvarez, Sergio Ortiz Gutiérrez, Joaquín Vela González, Ruxi Mendieta
Corona, Antonio Gershenson, Susana Alanis Moreno, Eduardo Venadero Medinilla, Sandra
Valdos, Daniel Nava, Luis Gómez Maya, Juan Manuel Ramírez Funes, Esperanza Olguín
Hernández, Yan María Yaoyotl, Iracema Portos Pérez, Maya Lol Sosá Salas, José Abarca
Munguía, Carlos Ricardo Perea Cantero, Florina Piña Cancino, Luis Bueno Rodríguez,
Rubén Aquino Domínguez, Leticia Martínez Ochoa, Adriana Mejía Ortega,

Coahuila: Socorro Montelongo,

Chiapas: Francisco Avilés,

Chihuahua: Rosalío Morales Vargas, Luz María Cisneros Villaseñor, Maudelio de la Riva
Palacios,

Durango: Héctor Herrera Andrade, Hipólito Trujillo,

Estado de México: Rafael Arellanes Caballero, Adán Rene Alonso Vizzuett, Ezequiel
Torres Hernández, Josué Arturo Tapia Flores, José Romero Nava, Mirna Ramírez Martínez,
Xochiquetzal Galicia Reyna, Guillermina Mercedes Galicia Fuentes, Nacxit Ahraxazel
Galicia Reyna, Valentina Galicia Fuentes, María Antonieta Galicia Fuentes, Francisco
Ramón Rosas López,

Guerrero: Bernarda Leovigilda Chávez Hernández, Carlos García González,

Hidalgo: María Antonieta Farfán Chapa,

Jalisco: Cecilia Saucedo Pérez, Mario Saucedo Pérez,

Michoacán: Alejandro Valdez Corona, Gerardo Yamamoto Villavicencio, Alfredo Gutiérrez Zamudio, Jesús Ignacio Simón Zamora.

Morelos: Alicia Arines Santamaria, Yan María Yaoyólotl,

Nayarit: Ramón Enrique Agüet Romero,

Nuevo León: Lídice Ramos Ruiz, María de la Paz Quintanilla Vargas, Juan Aguado Franco, Ernesto Villarreal Landeros,

Oaxaca: Inti De Gyves Oliveros

Querétaro: Luis Guillermo Islas Castellanos, María Guadalupe Diaz Reséndiz,

Quintana Roo: Javier Alfredo Vázquez Narváez, Diana Cecilia Hernández, Daniel Martínez Osorio;

Puebla: Gerardo Pérez Muñóz, Antonio Ramos Quintana, Galdino Castillo Gaspar, Gerardo Domínguez Pérez, Antonio Ramos Quintana, Felipe Ortega Marín, Julián Romero Tehuitzil, Silvia Guzmán Zárate,

San Luis Potosí: Sofía Rodríguez Víctor García-Mata González,

Sinaloa: Víctor Joel Armenta Osuna, Enrique Díaz Terán, Luis Alberto Guerra Chiquete, Sandra Leticia Jaime Estrada, Ana María López Rodríguez, Ángel Luis Choza Gaxiola, Ayerim Yajhaira Lugo Pacheco, Carlos Contreras Montoya, Carlos Enrique Ruiz Rodríguez, Carlos Iván Estrada Contreras, Carmen Gloria Sinc Armenta, Daniel Antonio Soto Laura, Delia Rodríguez Lira, Efrén Ramos Valenzuela, Esteban Israel Gonzáles Rodríguez, Francisco Vega López, Guadalupe Rodríguez, Ignacio Rodríguez Patrón, Isabel Bautista Santos, Israel González Arreguín, Jesús Osuna Estrella, Jesús Román Valle Berrelleza, José Juan Ayala Gaxiola, Lourdes Esquer Osuna, Luis Leopoldo Monroy Lláne, Ma. Dolores Gallardo Pantoja, Marcos Estrada Contreras, Maximiliano Gastélum Rivera, Miguel Contreras Montoya, Óscar Alberto Rojas Lugo, Reynaldo Millán Cota, Rosa María Rodríguez Lira, Rosendo Eliseo Arrayales Terán, Sadí Abid Montoya Morales, Silvia Rodríguez Bautista, Teresa Isabel Rodríguez Bautista, Yasneidi Itzchel Armenta Rodríguez.

Sonora: Gustavo Leyva,

Tamaulipas: Enrique Torres Mendoza, Silvia González Banda, Saúl García,

Veracruz: Alejandro Garrido Molina, Roberto Zapata Barrios, Julio Hernández González, Sofia Contreras García, Campeche: Alma Catalina Pérez Núñez Guerra, Javier Enrique Vera López, Nelsy Caamal Alonso; Felipe de la Cruz Antonio, Rey Arturo Danglada Martínez,

Yucatán: Bertha Guadalupe Chan Pech, Juan Carrera Suaste, Carlos Rivera Estrada, José Lucas EK Uicab; Dea Marcia Echeverría Cen; Eduviges Fuentes Hernández y José Luis Rubiera,

Organizaciones:

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC), Comisión Organizadora Nacional del Partido del Socialismo Mexicano, Izquierda Democrática Popular (IDP), Coordinadora primero de Diciembre, Feministas Socialistas Mx, Lesbianas Feministas, Archivo del movimiento feminista de lesbianas en México, Rebelión Científica MX, Deuda x Clima México, Volunteers por Peace México A.C., Frente de Pueblos de la Mixteca-CNPA; Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe; ARECOCODAH, A.C.; Unión de Crédito Mixta Plan Puebla SA de CV; Movimiento de Cristianos Comprometidos en el Cuidado y Promoción del Agua para Todos; Mujeres por México en Chihuahua A.C., Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua A.C., Colectivo por la Educación, Democracia y Género, CEDG A.C., Red Mujeres Violeta A.C., Instituto Ciudadano del Emprendedor y Proyectos Productivos, Sociedad Cooperativa; Gala Asesoría Integral Ambiental; Convergencia Nacional de Economía Social (CONESO)



México

Presidencia de la República

Presidencia de la República
Coordinación General de Política y Gobierno
Dirección General de Atención Ciudadana

Oficio
Constancia de
Atención Ciudadana

Mónica Soto Elizaga
Presente

Lugar
Palacio Nacional,
Edificio 10, Col.
Centro, C.P. 06060,
Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Estimada Mónica :

La Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, comprometida con dar atención a todas las peticiones, propuestas o denuncias que le presentan los ciudadanos, me ha encomendado, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 107 de los Estados Unidos Mexicanos, recibir su solicitud y gestionar su puntual seguimiento se asignó a su documento el folio 1 para consultar vía telefónica en el número 800 080 11 27 o para información sobre la Dependencia y Organismo Público con el estado que guarda.

Fecha
13 de Noviembre de
2024

La Presidencia del Gobierno de México agradece su confianza y colaboración en la construcción de un mejor país para todos a través de la Cuarta Transformación de México.

Atentamente

Licda. Adriana Contreras Vera
Directora General de Atención Ciudadana

Aviso de privacidad. La Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtienen a través del servicio de atención ciudadana. Los datos personales de identificación, contacto, trayectoria académica, laboral y situación económica, así como los datos sensibles que se recaban son utilizados exclusivamente con la finalidad de dar atención directa a la ciudadanía para recibir, gestionar y dar seguimiento efectivo a sus peticiones, propuestas y denuncias. Para cumplir con el proceso de atención es necesario realizar transferencia de datos personales a otras Dependencias y Organismos Públicos que de acuerdo con sus facultades y atribuciones intervienen en la causa que motiva la petición, propuesta, demanda o denuncia.

Para conocer los requisitos y procedimientos para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición (ARCO) respecto de datos personales se debe establecer contacto con la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información de la Presidencia de la República ubicada en Av. Constituyentes No. 161, P.B., Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.



20241113SOEMCU

Palacio Nacional, Edif. 10, P.B., Col. Centro, CP. 06060, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México. Tel: 800 080 11 27 www.gob.mx/presidencia

